



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1045

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°70 de fecha 14 de junio de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 08 de julio de 2022
- i) Cotización N°2749-91-COT22 de fecha 13 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

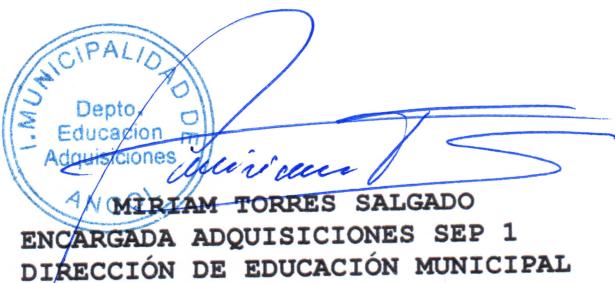
La necesidad de adquirir "Curso Capacitación Resolución de Conflictos y Mediación en el Contexto Escolar actual para Asistentes de la Educación, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de entregar herramientas que les permitan gestionar de manera adecuada las situaciones de conflicto al interior del establecimiento a través de la mediación escolar, contribuyendo a propiciar un entorno de sana convivencia.

AUTORIZACIÓN:

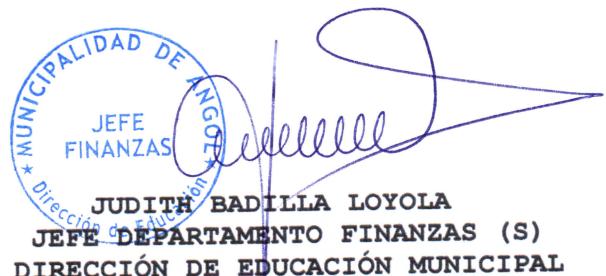
1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2749-95-AG22, a PARES PRO, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL R.U.T. 65.169.523-6, para Curso Capacitación Resolución de Conflictos y Mediación en el Contexto Escolar actual para Asistentes de la Educación, Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$1.620.000.- exento de IVA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/MTS/ACG/ABR/AAG/aag


JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago